

<p>JUSTICIA PENAL BUGA</p> 	<p>NOTIFICACIÓN</p>	
<p>Código: GSP-FT47</p>	<p>Versión: 2</p>	<p>Fecha de aprobación: 22/05/2012</p>

JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUGA - VALLE

E M P L A Z A T O R I O

EL Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías Constitucionales de Buga – Valle, **EMPLAZA:** por el término de tres (3) días Hábiles, con sujeción al artículo 108 del C.G.P. a las personas indeterminadas que tengan el interés de enterarse de lo decidido por esta instancia judicial en Auto Interlocutorio No.163 de 28 de octubre de 2020, dentro del trámite de queja disciplinaria radicado bajo partida **76-111-40-88-005-2020-00001**, interpuesta por anónimo en contra de la de la señorita Valentina Arias Lozano, Oficial Mayor de este Despacho.

Fijación: Se fija el presente edicto, siendo las ocho (8.00 a.m.) de la mañana del día viernes cuatro (4) de diciembre de 2020, por el término de tres (3) días hábiles.

Corren los días: 4, 7 y 9 de diciembre de 2020.
Desfija: 9 de diciembre de 2020, a las 5.00 p.m.

Canales virtuales habilitados:

Correo electrónico: j05pmgbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ABONADOS CELULARES 316-8633837 – 315-5003834.

Copia del presente se remite a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la ciudad de Cali, Valle, Oficina de Procesos, para su publicación en la página web de la rama judicial.

Atentamente,



LIBARDO JOSÉ FRANCO MADRID
Secretario